REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLÍN

Medellín, cinco (05) de octubre de dos mil veintidós (2022)

RADICADO: 05001 41 05 004 2021 00329 00

En este proceso ejecutivo laboral de única instancia promovido por **AFP PROTECCIÓN S.A** contra **OBS SOLUCIONES METALMECÁNICAS S.A.S**, se pone en conocimiento de la parte ejecutante el memorial remitido por TransUnión (CIFÍN S.A.S) denominado 15MemorialRespuestaTransUnion, que reposa en el expediente digital.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

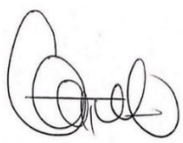

MARÍA CATALINA MACÍAS GIRALDO
JUEZ

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado por ESTADOS No. 172, conforme el art 13 parágrafo 1 del Acuerdo PCSJA20-11546 de 2020, hoy 6 de octubre de 2022, los cuales pueden ser consultados aquí: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-004-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/home .

ELIZABETH MONTOYA VALENCIA
Secretaria

Firmado Por:
Maria Catalina Macias Giraldo
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas

Laborales 004

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dca09515aa7a2046b8308d7ba420341e0a7aeca4bd9f66e27ff60825201e4b34**

Documento generado en 05/10/2022 04:18:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica